

CONCEPCIÓN, 12 de abril de 2006.-

**Nº 303 / VISTOS:** el Oficio Ord. Nº 242, de 31 de marzo de 2006, del señor Director Regional Tesorero (S) VIII Región del Bío - Bío, por el que se solicita renovar la autorización para el otorgamiento de estacionamientos reservados; el Oficio Ord. Nº 373, de fecha de hoy, de la Dirección de Tránsito; teniendo presente, las disposiciones de la Ordenanza Nº 3, de 21 de junio de 1999, Sobre Otorgamiento de Estacionamientos Reservados para Vehículos Motorizados en la Comuna de Concepción; lo establecido en el artículo 164 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en los artículos 3 letra d), 4 letra h), 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Autorízase el estacionamiento reservado para 2 vehículos a la **TESORERÍA VIII REGIÓN DEL BÍO - BÍO**, en calle O'Higgins frente al Nº 690, costado izquierdo, en el sentido del tránsito, de esta comuna.
- 2.- Déjase establecido que sólo podrán utilizar dichos estacionamientos los vehículos cuyas placas patentes se indican:

TV – 1240 - 0  
XZ – 9394 – 6  
SJ – 5021 - 0
- 3.- Encomiéndese a la Dirección de Tránsito la instalación de la respectiva señalización y la entrega de los distintivos correspondientes.
- 4.- Establécese que esta autorización se concede hasta el 31 de marzo del año 2007 y su renovación requerirá de una nueva presentación con los datos actualizados que proporcionará la **TESORERÍA VIII REGIÓN DEL BÍO – BÍO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Sras. Jueces de Policía Local
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Tránsito
- Señor Director de Control
- Señor Director de Inspección Municipal (3)
- Señor Director Regional Tesorería (S) VIII Región del Bío-Bío
- Archivo

MLE/plm.-